



Departamento de Adquisiciones
Prat N° 1 – Putaendo

Orden de compra N° 21779

Decreto Alcaldicio N°

Putaendo, 02 DICIEMBRE DE 2022

Proveedor: ORFELINA LOPEZ ABALLAY

Dirección: VILLA SANTA TERESA BLOCK 550 DEPTO.48, SAN FELIPE

Comuna: San Felipe

Rut: 10.671.303-0

Sírvase a entregar (o efectuar) a Nuestro Cargo:

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALORES UNITARIOS	TOTAL
1	TALLER DE HIERBAS MEDICINALES E INTERCULTURALIDAD (HIERBAS Y EL BUEN VIVIR CON TODAS Y TODOS), PARA 12 MIEMBROS DE LA RED POR EL BUEN VIVIR DE PUTAENDO, PARA EL DÍA 09 DE DICIEMBRE 2022	\$ 60,000	\$ 60,000
	OPD - RED POR EL BUEN VIVIR DE PUTAENDO	Valor Neto	\$ 60,000
		12.25%	\$ 8,376
		TOTAL	\$ 68,376


SECRETARIO MUNICIPAL
EDISON LUCERO SEGURA


ALCALDE
MAURICIO QUIROZ CHAMORRO

DECRETO ALCALDICIO N°3848

MAT.: APRUEBA COMPRA INFERIOR A 3 UTM.

PUTAENDO, 02 DICIEMBRE 2022

VISTOS:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE, lo dispuesto en el D.A. N° 3665, de fecha 16.12.2021, y la sesión de concejo N°25, del 15.12.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2021; la ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley 19.886, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.-Que existe la necesidad de adquirir taller de hierbas medicinales e interculturalidad (hierbas y el buen vivir de todas y todos, para 12 miembros de la red por el buen vivir de Putaendo, para el día 09 de diciembre de 2022.

2.-Que el costo en el que se incurre no supera las 03 UTM

3.-Que existe presupuesto para realizar esta compra, Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

1.-**APRUEBA** la contratación directa excluida del portal de mercado público, con el proveedor **ORFELINA LÓPEZ ABALLAY, RUT: 10.671.303-0**, por un monto de **\$ 68.376.- IMPUESTO INCLUIDO**, generándose la orden de compra **N° 21779**, según el capítulo VI, artículo N° 53 letra A, del reglamento de la ley N° 19.886, debido a que el costo total en el que se incurre no supera las 03 UTM.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EDISON LUCERO SEGURA
Secretario Municipal



MAURICIO QUIROZ CHAMORRO
Alcalde

DISTRIBUCION:

1. Secretaria municipal
 2. Departamento de adquisiciones
 3. Dirección de administración y finanzas
 4. Archivo
- MQCH/ELS/MDT/LGG/fss